

“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”  
LPN-SCC-IMP-17.1-2021 " Elaboración de Estudio Diagnóstico  
de la Reglamentación Urbana Municipal, Metropolitana  
y Estatal con Recomendaciones de Mejora  
para el Área Metropolitana de Guadalajara”

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-SCC-IMP-17.1-2021, para la “ELABORACIÓN DE ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA REGLAMENTACIÓN URBANA MUNICIPAL, METROPOLITANA Y ESTATAL CON RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.-----

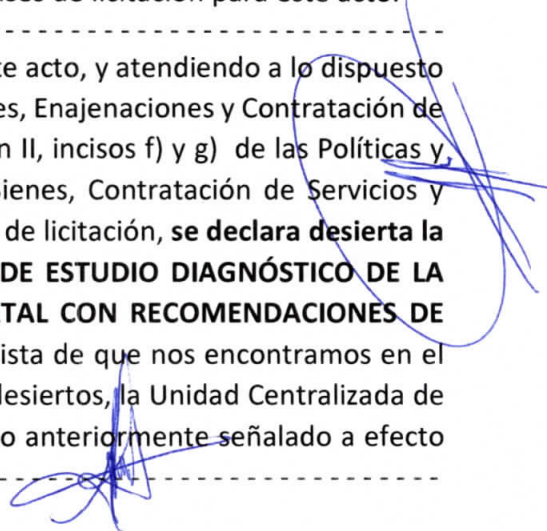
-----  
En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 06 del mes de diciembre del año 2021, a las 10:00 horas, con fundamento en los artículos 28 numeral 2 y 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como de aplicación supletoria el “Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del Imeplan en relación con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”, aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Imeplan el día 13 de octubre del 2021; el cual señala que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante de acuerdo con lo señalado en las bases correspondientes para su apertura y revisión.-----

-----  
En razón de lo anterior, por la “CONVOCANTE” se encuentran presentes los CC. Alejandra Hernández Santillán Director Jurídico y representante acreditado del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del Imeplan Mario Ramón Silva Rodríguez; Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Vanessa Elizabeth Chávez Navarro representante acreditado del Titular del Órgano de Control Interno Armando Jesús Espinoza del Toro; por los participantes en esta ocasión y atendiendo a la regulación arriba señalada no se encuentran presentes.-----

-----  
Por este medio, se hace constar que atendiendo a las bases de licitación LPN-SCC-IMP-17.1-2021, no se recibieron sobres en el día y hora señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación para este acto.---

-----  
En virtud de lo anterior, al no haber recibido ninguna propuesta en este acto, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al artículo 14 fracción II, incisos f) y g) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN, y al punto 9 inciso a) de las bases de licitación, **se declara desierta la presente licitación LPN-SCC-IMP-17.1-2021** para la “ELABORACIÓN DE ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA REGLAMENTACIÓN URBANA MUNICIPAL, METROPOLITANA Y ESTATAL CON RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, y en vista de que nos encontramos en el supuesto de haber declarado dos procedimientos de licitación como desiertos, la Unidad Centralizada de Compras deberá apegarse a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo anteriormente señalado a efecto de realizar la adjudicación correspondiente.-----






“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”  
LPN-SCC-IMP-17.1-2021 " Elaboración de Estudio Diagnóstico  
de la Reglamentación Urbana Municipal, Metropolitana  
y Estatal con Recomendaciones de Mejora  
para el Área Metropolitana de Guadalajara”

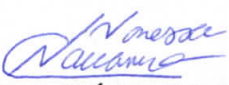
----- **-Cierre del Acta-** -----

Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación de propuestas y apertura técnica y económica, siendo las 10:20 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por “LA CONVOCANTE”

  
ALEJANDRA HERNANDEZ SANTILLAN  
Director Jurídico y Representante Acreditado del  
Director General y Presidente del Comité de  
Adquisiciones

  
LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

  
VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO  
Representante acreditado del Titular del  
Órgano de Control Interno

La presente hoja de firmas corresponde al acta de presentación y apertura de sobres de procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-SCC-IMP-17.1-2021, para la “ELABORACIÓN DE ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA REGLAMENTACIÓN URBANA MUNICIPAL, METROPOLITANA Y ESTATAL CON RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”. -----